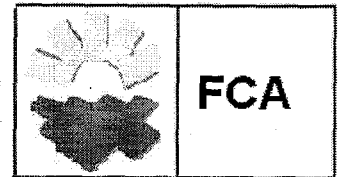




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 10 de Julio de 2018
CUDAP:EXP-UNC:0035248/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Cooperadora del Campo Escuela, por la cual solicitan un adelanto de los Fondos aprobados por el Rector para la compra de maquinarias a la empresa FERCAM S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector ya aprobó la ayuda económica solicitada mediante expediente CUDAP:EXP-UNC:0008957/2018.

Que se tiene en cuenta el Acta realizada por los miembros de la Cooperadora a fs. 2, en las cuales están las especificaciones de la maquinaria y los presupuestos de las distintas empresas, por lo que la opción elegida es la más conveniente.

Que para ello es necesario dictar el instrumento necesario con el objeto de poder efectivizar la erogación presupuestaria correspondiente


POR ELLO:

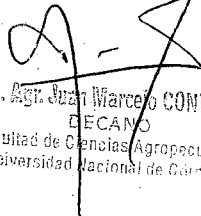
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar que por el Área Económico Financiera se efectivice la erogación de \$ 768.769,50 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS) en concepto de adelanto de la ayuda económica tramitada por expediente CUDAP:EXP-UNC:0008957/2018 y autorizada por el Sr. Rector para la compra de maquinaria y vaquillonas para el Campo Escuela de la FCA, según consta a fs. 1.

ARTICULO 2º: Notifíquese al Área Económico-Financiera, a sus efectos.


Ing. Agr. (Dr.) E. ANSEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 408
E.D./

